INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: Julio de 2025

CONTRATO O CONVENIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No.** 403-FIP **DE** 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 403-FIP-2025
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales para apoyar a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de PROSPERIDAD SOCIAL, técnica y administrativamente en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de contratos y convenios a cargo de la dependencia.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 22/05/2025
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):31/12/2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): Walter David Portilla Erazo
Supervisor que presenta el informe: Carolina Laverde Rojas
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Jairo Yesid Pinzón Franco desde el 22/05/2025 al 06/07/2025.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS. (Indicar la totalidad de las obligaciones y/o actividades pactadas en el contrato y señalar cuáles de ellas fueron realizadas en el término respectivo, detallando en que consistió su realización. Se deberá dejar indicación expresa de que obligaciones y/o actividades fueron recibidas a satisfacción por el supervisor que suscribe el informe. En este acápite deberán incluirse todas las obligaciones y/o actividades pactadas.)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.	SI	Apoyé en la supervisión técnica y administrativa de los siguientes contratos y convenios: •Convenio 377 fip-2021, suscrito con el municipio de Tauramena-Casanare •Contrato 207 fip-2019 suscrito con el Consorcio ASJ •Convenio No. 531 FIP de 2022, suscrito con el municipio de San Luis, Tolima. •Convenio No. 421 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Prado, Tolima. •Contrato No. 369 de 2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle – FIP.	SI

		•Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. Para esta obligación, adjunto pantallazos de los documentos compartidos, por los profesionales que se apoyó.	
2. Participar en los comités técnicos requeridos por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección como apoyo a la supervisión técnica y administrativa, y en todos aquellos que sean requeridos.	SI	Participé en los comités técnicos requeridos por el supervisor, especialmente en la reunión sobre reanudación de la audiencia del Convenio 463 FIP 2021, llevada a cabo el jueves 22 de julio de 2025 hora 9:54 am. En dicha reunión se brindó apoyo al ingeniero Douglas Ortega. Como conclusión de la misma, se acordó realizar la ampliación de la suspensión temporalmente el convenio.	**SI**
3. Apoyar a la supervisión en la revisión y emisión de concepto de suficiencia de los informes allegados por la interventoría asignada a los proyectos, al igual que en la emisión de los conceptos técnicos que se requieran durante la ejecución de los contratos y/o convenios para los que sea designado.	SI	Apoyé en la supervisión de los siguientes convenios: Convenio No. 327 FIP 2021 relacionados con el contrato 206 FIP 2019, donde se está adelantando la revisión del informe mensual correspondiente. al municipio de Sabanagrande, Departamento Atlántico. Contrato 207 FIP 2019 Suscrito con el CONSORCIO AJS, objeto: Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramientos de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social-FIP y las entidades territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la solución socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 6. Se realizo acompañamiento en etapa citación de audiencia por presunto incumplimiento. Convenio No. 421 FIP de 2021, relacionado con el Contrato de Obra No. 139 de 2022, donde se adelantó la revisión del informe mensual correspondiente. Este documento se encuentra actualmente en etapa de análisis y revisión. Convenio No. 531 FIP de 2022, suscrito con el municipio de San Luis, departamento del Tolima, en el cual realicé la revisión del informe	SI

		mensual de interventoría presentado por el Consorcio Interprosperidad. Durante este proceso se emitieron diversas observaciones tanto de forma como de fondo, relacionadas con la calidad, consistencia y suficiencia de la información entregada.	
4. Participar en las reuniones de trabajo a las que se cite oportunamente para otorgar el soporte técnico y administrativo necesario, levantar el acta correspondiente y hacer seguimiento a los compromisos.	SI	Participé, durante el periodo reportado, en diversas reuniones y espacios de coordinación y capacitación, en los cuales se abordaron temas técnicos y administrativos relacionados con los contratos y convenios en curso. A continuación, se detallan las principales actividades: Reunión de empalme 14 de julio de 2025: Asistí a la reunión de empalme convocada para dar continuidad a los contratos a cargo del ingeniero Douglas Ortega, durante el periodo de vacancia del ingeniero Fernando Álvarez. Mi participación fue en calidad de apoyo técnico transversal, contribuyendo al análisis del estado actual de los procesos en curso. En esta sesión se levantó el acta respectiva y se identificaron acciones a seguir para garantizar la trazabilidad y el cierre adecuado de los compromisos asumidos. Reuniones técnicas de revisión 17 y 18 de julio de 2025: Durante estos dos días se desarrollaron jornadas de trabajo junto a la arquitecta Carolina Laverde, enfocadas en el Contrato de Interventoría No. 207 FIP de 2019. En estas sesiones se realizó una contextualización integral de la información técnica, jurídica y financiera de los convenios bajo responsabilidad de la interventoría. Se asignaron tareas específicas como: Verificar los valores y porcentaje de avance de cada convenio. Revisar el estado actual de ejecución de los proyectos asociados. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas de la interventoría. Estas actividades se realizaron en el marco del proceso de tasación del proyecto, con el fin de establecer	SI

		elementos objetivos para sustentar posibles decisiones frente a incumplimientos contractuales. Reunión técnica con el municipio de Trinidad – 22 de julio de 2025: Participé en una reunión virtual, desarrollada a través de la plataforma Microsoft Teams, con funcionarios del municipio de Trinidad, en el marco de los comités técnicos convocados por el supervisor del contrato. En este espacio se abordaron aspectos relacionados con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, y se brindó apoyo en la revisión de temas asociados a las solicitudes de suspensión, avances de obra e informes de interventoría.	
5. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica, financiera y administrativa requerida para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados.	SI	Apoyé en la revisión y recopilación de información relacionada con el Convenio No. 632 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Recetor, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda San Jorge, sector Quebrada La Cascada - Escuela, en el municipio de Recetor, departamento de Casanare". Asimismo, se recopiló información relacionada con el Convenio No. 377 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Tauramena, Casanare, y con el Contrato No. 369 de 2021 FIP, suscrito con la Fundación Universidad del Valle. Para esta actividad se realizó una reunión de trabajo con el profesional Jorge Orjuela, en la cual se verificó la información disponible en el drive compartido de la entidad. El objetivo fue contextualizar el estado actual del convenio, identificar la información faltante y avanzar en el proceso de liquidación. Adicionalmente, se apoyó la recopilación de información de otros convenios, como los suscritos con los municipios de Muzo, Repelón, Fortul y Calarcá, realizando también consultas sobre la documentación disponible. Esta labor se desarrolló de manera articulada con el ingeniero Douglas Ortega, con el fin de consolidar y contextualizar la información en seguimiento.	SI

6. Apoyar a la supervisión en la elaboración de informes relacionados con los casos de presunto incumplimiento, acatando los procedimientos y lineamientos previstos para tal fin, para adelantar los procesos administrativos sancionatorios y/o de reclamación ante aseguradora y/o ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.	SI	Apoyé a la supervisión en la elaboración de informes relacionados con casos de presunto incumplimiento contractual. En desarrollo de esta actividad, durante una reunión se me solicitó colaborar en la tasación de un posible incumplimiento, para lo cual se sostuvieron reuniones de trabajo con la arquitecta Carolina Laverde. En dichas sesiones se realizó la verificación del porcentaje de avance de obra de cada proyecto, así como la revisión del PI asignado a cada convenio. Con base en el Informe de Supervisión o Interventoría para Citación a Audiencias, se analizaron los hechos que motivan las citaciones por presunto incumplimiento contractual. Para ello, se revisaron de manera detallada las obligaciones generales y específicas establecidas en cada convenio, con el propósito de determinar si dichas actividades fueron o no cumplidas. Este ejercicio es fundamental para la correcta tasación de los convenios cuyo objeto es: realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social – FIP y las entidades territoriales u otros operadores, contribuyendo así a la solución de problemáticas socioeconómicas, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de los territorios de la zona 6. Adicionalmente, se encuentra en revisión el oficio remitido por el ingeniero Douglas Ortega, relacionado con el Convenio No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. En este contexto, se está organizando y consolidando la información técnica, jurídica y administrativa necesaria para dar respuesta a la solicitud del municipio sobre la ampliación del periodo de suspensión del convenio. Esta actividad se enmarca en el seguimiento riguroso a los actos contractuales y busca garantizar la trazabilidad y justificación adecuada de las decisiones adoptadas en el marco del proceso.	SI

7. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión durante la vigencia de los contratos durante la etapa postcontractual para la respectiva liquidación de los mismos.	SI	Apoyé en la elaboración del informe de supervisión correspondiente al convenio interadministrativo No 463 FIP de 2021, celebrado entre el departamento administrativo para la prosperidad social y municipio de trinidad. Respecto a la solicitud de suspensión.	SI
8. Consultar permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP para el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato o convenio asignado como apoyo a la supervisión, generando las alertas correspondientes, así como de los proyectos derivados de los mismos.	SI	Consulté permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP, con el fin de revisar y descargar información pendiente.	SI
9. Apoyar de acuerdo con su competencia el insumo para respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por entes de control y autoridades judiciales, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.	SI	Apoyé, de acuerdo con mis competencias, en la elaboración, análisis y estructuración de los siguientes proyectos de respuesta institucional: Proyecto de respuesta a la solicitud de copia del acta de audiencia de arreglo directo con acuerdo parcial, celebrada el 12 de junio de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 463 de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. Proyecto de respuesta a la solicitud de ampliación de la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, formulada por la Alcaldía de Trinidad, para lo cual se brindó sustento técnico y jurídico a la viabilidad de dicha ampliación, en coordinación con las áreas correspondientes. Proyecto de respuesta a la solicitud relacionada con la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito entre el municipio de Trinidad y el DPS. Este documento incluyó una justificación técnica detallada, orientada a respaldar el análisis institucional frente a la viabilidad de la medida. Adicionalmente, se brindó apoyo en la revisión técnica y editorial del Informe de Supervisión elaborado	SI

		como insumo para la citación a audiencia del Contrato No. 207 FIP de 2016, con fecha 25 de julio de 2025, cuyo objeto consiste en: *"(…(Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social – FIP y las entidades territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la solución socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 6.(…)"* Durante esta revisión se analizaron los 16 hechos identificados en el informe, formulando observaciones de fondo y sugerencias de forma, con el fin de fortalecer la redacción, la argumentación técnica y la coherencia del documento, previo a su validación y envío.	
10. Diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	SI	Se puso a disposición los conocimientos para diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	SI
11. Apoyar en la revisión y/o elaboración de los documentos que le sean asignados conforme a sus competencias y si es del caso, aportar sus sugerencias frente a los mismos.	SI	Apoyé en la revisión y elaboración de documentos asignados, dentro de los cuales se emitieron observaciones técnicas a los siguientes informes semanales de interventoría: Convenio No. 327 de 2021 – "Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en los sectores Frías, Villa María y Altos de Betania del municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico". Actualmente se encuentra en proceso de revisión el informe mensual, con base en el documento en Excel titulado Formato de Certificación de Entrega y Suficiencia de los Informes de Interventoría, el cual contempla la verificación integral de aspectos técnicos, soportes documentales y demás requisitos establecidos.	SI

		Se emitieron observaciones técnicas a los siguientes informes semanales: Informe Semanal No. 22 (del 26 de octubre al 5 de noviembre de 2022) – Convenio No. 327 de 2021. Informe Semanal No. 23 (del 7 de noviembre al 15 de noviembre de 2022) – Convenio No. 327 de 2021. Asimismo, se formularon sugerencias respecto al contenido del informe mensual del proyecto, enfocadas en los siguientes aspectos: Antecedentes y descripción del contrato de obra. Verificación de la aprobación de garantías y sus modificatorios, incluyendo la garantía final. Plan de control de calidad y sus respectivos soportes. Control y verificación de equipos de medición. Plan de control de seguridad industrial y sus soportes. Plan de gestión ambiental y sus evidencias. Aspectos técnicos generales del proyecto. Adicionalmente, brindé apoyo en la revisión de la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y el municipio de Trinidad, Casanare. .	
12. Tramitar la paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente.	N/A	Para esta obligación, se adelantarán los trámites correspondientes para la obtención de la paz y salvo, una vez se haya finalizado el contrato de prestación de servicios, conforme a la circular vigente.	N/A

13. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual, en los términos y tiempos que la Entidad establezca.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron todas las actividades previamente mencionadas, asignadas por el supervisor del contrato. Asimismo, se participó en las reuniones institucionales convocadas por la entidad, brindando el apoyo requerido en el marco de las funciones asignadas.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Teniendo en cuenta que el perfeccionamiento del contrato se dio con posterioridad a la firma, se hizo necesario pagar únicamente los días ejecutados durante el mes de mayo, liberando los recursos restantes

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$71.200.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	6.230.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	N/A
Valor Total del Contrato o Convenio	$64.970.000
Total Ejecutado	$20.470.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$11.570.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/walter_portilla_prosperidadsocial_gov_co/EjNfY8kXo85CgoP92haF7-YBdAordjBn-ptlX54i0ld-ig?e=S97Ymh

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

CAROLINA LAVERDE ROJAS
CC: 46.385.955
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.